

D. ANDRES SANTA CRUZ,
GRAN MARISCAL, PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU. &c.

Vale 12 p.

Nº 20

A tendiendo a la buena conducta, probidad e inteligencia de *M. José Manuel Garrido*, y en conformidad del art.º 10. del Decreto de 28. de Setiembre próximo pasado

ha venido en nombrarle *Economo de los conventos de Beletmita* de esta Capital, con el seis por ciento de premio, para que administre los bienes, rentas, limosnas y todo fenero de entradas de los referidos conventos, con las calidades prevenidas en el citado decreto

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice espedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado en el departamento de *Negocios Eclesiásticos* del que se tomara razon donde corresponda.

Dado en *Lima* a 13 de Octubre de 1826. = 7.º de la independencia y 5.º de la República.

Amor y Honor

El Mtro. de Neg. Eccl.

José de Larrea

y Luis



C.R. 146-2524

M.L. 146-2567



MH-01146
 CAS. 53
 DOC. 456
 FOL. 1

V. E. *Nombra Economo de los conventos de Beletmita,*
a M. José Manuel Garrido

D. ANDRES SANTA CRUZ

Tomore Varon en la Contaduria
Gral. de Cuentas. Lima

Repositoral Faw. 9^{to}
Lima 27 Nov. 827

Octubre 16 de 1826 #

Dico. del Estado 4^{to} 4^{to} S

Praxada en 23. de Feb. de 1832

Pardeu

Reyn. 2.



C. 2. 446. 2324

ha venido en acordar...
Por tanto ordeno y mando...
tal, guardandole y haciendole...
ciones y preeminencias que...
den. Para lo que lo hice...
mi mano, sellado con el...
dado por el Ministro de...
del que se...
tomara razon donde...
Dado en Lima a 16 de...
de 1832 = 7.º de la...
Publica.

Publica.

[Faint handwritten notes and signatures]

V. E. ...
...